

REF: Aprueba modificaciones de contratos de suministro de Enel Generación Chile S.A. de procesos de licitación que indica, conforme a lo dispuesto en el literal i. de la letra E. del artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936 y el artículo 8° de la Resolución Exenta CNE N° 07, de 8 de enero de 2019, modificada por Resoluciones Exentas CNE N° 184 y N° 245, ambas de 2019.

SANTIAGO, 09 MAY 2019

RESOLUCION EXENTA N° 302

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 9° letra h) del D.L. N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente la "Comisión", modificado por la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.936, en adelante e indistintamente la "Ley";
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante e indistintamente "Ley N° 20.936", en particular su artículo vigesimoquinto transitorio;
- d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 07 de la Comisión, de 8 de enero de 2019, que modifica Resolución Exenta N° 489, de 13 de julio de 2018, que aprueba metodología para la determinación del Cargo Equivalente de Transmisión a que se refiere el artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936, y fija demás disposiciones necesarias para la aplicación del referido artículo, modificada por Resoluciones Exentas N° 555, N° 627 y N° 651, todas del 2018, y fija texto refundido de la misma, modificada, a su vez, por Resoluciones Exentas N° 184 y N° 245, ambas del 2019, en adelante e indistintamente "Resolución Exenta N° 07";
- e) El listado publicado con fecha 31 de agosto de 2018 en el sitio web de la Comisión, que contiene la identificación de los contratos respecto de los cuales se presentaron solicitudes para acogerse al mecanismo de rebaja del pago de peaje de inyecciones contemplado en el literal E. del artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N° 20.936;

- f) La Resolución Exenta N° 56 de la Comisión, de 28 de enero de 2019, que determina valores de Cargo Equivalente de Transmisión Final de Enel Generación Chile S.A., conforme a lo dispuesto en el literal i. de la letra E. del artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936 y en el inciso segundo del artículo 6° de la Resolución Exenta CNE N° 07, de 8 de enero de 2019;
- g) Las propuestas de modificaciones de contrato de suministro presentadas por Enel Generación Chile S.A., con fecha 11 de marzo de 2019, suscritas por los representantes legales de las partes de los referidos contratos; y,
- h) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 20 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.936 que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional;
- 2) Que, el artículo vigesimoquinto transitorio de la ley citada en el considerando precedente, establece un régimen de transición para la recaudación, pago y remuneración de la transmisión nacional, en el período comprendido entre la entrada en vigencia de la Ley N° 20.936 y el 31 de diciembre del año 2034;
- 3) Que, en particular, el artículo vigesimoquinto transitorio letra E., numeral i., de la Ley N° 20.936, establece que las empresas generadoras, distribuidoras y clientes libres que tengan contratos de suministro vigentes al momento de la publicación de la Ley N° 20.936, podrán optar por efectuar una modificación a dichos contratos, que tenga por objeto descontar el monto por el uso del sistema de transmisión nacional incorporado en el precio del respectivo contrato de suministro, de manera tal de poder acceder a la rebaja del pago de la transmisión asociado al volumen de energía contratada. Por su parte, el numeral ii. de la letra E. del referido artículo dispone que la facultad recién descrita deberá ser ejercida dentro del plazo de dos años a contar de la publicación de la Ley N° 20.936;
- 4) Que, el artículo vigesimoquinto transitorio letra E., numeral i., de la Ley N° 20.936, establece que para efectos de la aplicación del mecanismo recién señalado, la Comisión deberá determinar un Cargo Equivalente por Transmisión, de manera independiente para cada contrato de suministro, respecto del cual este hubiese sido solicitado;

- 5) Que, el artículo vigesimoquinto transitorio letra E., numeral i., de la Ley N° 20.936, establece que la metodología para determinar dicho cargo deberá estar contenida en una resolución exenta que la Comisión dicte para tal efecto;
- 6) Que, en este contexto, mediante Resolución Exenta N° 489, esta Comisión aprobó la metodología para la determinación del Cargo Equivalente de Transmisión a que se refiere el artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936. Posteriormente, dicha resolución fue modificada por las Resoluciones Exentas N° 555, de fecha 31 de julio de 2018, N° 627, de fecha 5 de septiembre de 2018, N° 651, de fecha 26 de septiembre de 2018, y, N° 07, de fecha 8 de enero de 2019, fijando ésta última su texto refundido, la que, a su vez, fue modificada por Resoluciones Exentas N° 184, de fecha 15 de febrero de 2019, y N° 245, de fecha 10 de abril de 2019;
- 7) Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución Exenta N° 07, a través de la resolución exenta individualizada en el literal f) de vistos, esta Comisión realizó la determinación de los valores del Cargo Equivalente de Transmisión Final de Enel Generación Chile S.A. para los contratos de suministro individualizados en la referida resolución;
- 8) Que, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 8° de la Resolución Exenta N° 07, con fecha 11 de marzo de 2019, la empresa Enel Generación Chile S.A. envió las propuestas de modificaciones de contratos de suministro suscritas por los representantes legales de ambas partes, con el objeto de descontar del precio total de energía un monto equivalente al Cargo Equivalente de Transmisión Final a que se refiere el numeral 7) anterior; y,
- 9) Que, de la revisión realizada por esta Comisión se ha constatado que las propuestas de modificaciones contractuales enviadas se ajustan a lo dispuesto en el literal i. de la letra E. del artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936, en cuanto reflejan la materialización del descuento del monto del Cargo Equivalente de Transmisión Final del precio total de la energía establecido en dichos contratos, motivo por el cual, mediante el presente acto, se procede a la aprobación de las mismas.

RESUELVO:

Artículo Primero: Apruébanse las modificaciones de contratos de suministro de Enel Generación Chile S.A. conforme a los antecedentes señalados en la tabla contenida en el presente artículo, de acuerdo a lo dispuesto en el literal i. de la letra E. del artículo vigesimoquinto transitorio de la Ley N° 20.936 y en el inciso primero del artículo 8° de la Resolución Exenta N° 07 de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 8 de enero de 2019, para

efectos de ser suscrita por escritura pública y, posteriormente, registrada ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, conforme a lo establecido en el artículo 134° de la Ley.

N°	Razón Social Suministrador	RUT	Razón Social Cliente	RUT	Fecha de suscripción	CET FINAL [USD/MWh]	Licitación asociada
420	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	11-06-2007	2,270	CGED 2006/01
421	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CONAFE)	76.411.321-7	30-05-2007	2,047	SAE 2006/01 (EX ENELSA)
422	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	27-06-2007	2,047	EMEL-SIC 2006/01 (EX EMELECTRIC)
423	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	27-06-2007	2,047	EMEL-SIC 2006/01 (EX EMETAL)
424	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex EMELAT)	76.411.321-7	27-06-2007	2,047	EMEL-SIC 2006/01
425	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	18-11-2009	2,270	CGED 2008/01-2
426	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	13-07-2009	2,666	CGED 2008/01
427	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
428	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01 (EX EMELECTRIC)
429	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01 (EX EMETAL)
430	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CONAFE)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01 (EX ENELSA)
431	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CONAFE)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
432	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex EMELAT)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
433	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03 (EX EMELECTRIC)
434	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03 (EX EMETAL)
435	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CGED)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
436	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CONAFE)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
437	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex CONAFE)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
438	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex EMELAT)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
440	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
441	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
442	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
443	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
444	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
445	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
446	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
447	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
450	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda.	78.397.530-0	30-05-2007	2,047	SAE 2006/01
451	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda.	78.397.530-0	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
452	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica Codiner Ltda.	78.397.530-0	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03

N°	Razón Social Suministrador	RUT	Razón Social Cliente	RUT	Fecha de suscripción	CET FINAL [USD/MWh]	Licitación asociada
453	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
454	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
455	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
456	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
457	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
458	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	30-06-2011	2,934	CHQ 2010/01
459	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	24-01-2015	2,666	SIC 2013/01
460	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica del Litoral S.A.	91.344.000-5	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
461	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica Osorno S.A.	96.531.500-4	30-05-2007	2,047	SAE 2006/01
462	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica Osorno S.A.	96.531.500-4	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
463	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía Eléctrica Osorno S.A.	96.531.500-4	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
464	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.	80.237.700-2	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
465	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.	80.237.700-2	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
466	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán Ltda.	80.237.700-2	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
467	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó Ltda.	70.287.900-0	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
468	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó Ltda.	70.287.900-0	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
469	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó Ltda.	70.287.900-0	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
470	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.	81.585.900-6	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
471	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.	81.585.900-6	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
472	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda.	81.585.900-6	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
473	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda.	81.629.800-8	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
474	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda.	81.629.800-8	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
475	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda.	81.629.800-8	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
476	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda.	81.106.900-0	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
477	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda.	81.106.900-0	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
478	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda.	81.106.900-0	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
479	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno Ltda.	81.388.600-6	30-05-2007	2,500	SAE 2006/01
480	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno Ltda.	81.388.600-6	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
481	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Rural Eléctrica Río Bueno Ltda.	81.388.600-6	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
482	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex ELECDA)	76.411.321-7	27-06-2007	2,047	EMEL-SIC 2006/01
483	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex ELECDA)	76.411.321-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
484	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Compañía General de Electricidad S.A. (Ex ELECDA)	76.411.321-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
485	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de Casablanca S.A.	81.577.400-0	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
486	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de Casablanca S.A.	81.577.400-0	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
487	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de Casablanca S.A.	81.577.400-0	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
488	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de La Frontera S.A.	76.073.164-1	30-05-2007	2,047	SAE 2006/01
489	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de La Frontera S.A.	76.073.164-1	30-04-2014	2,666	SIC 2013/01
490	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica de La Frontera S.A.	76.073.164-1	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
491	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.	80.313.300-K	21-06-2007	2,337	CHL 2006/01
492	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.	80.313.300-K	23-06-2008	2,908	CHL 2006/02
493	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.	80.313.300-K	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
494	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Empresa Eléctrica Puente Alto S.A.	80.313.300-K	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03

N°	Razón Social Suministrador	RUT	Razón Social Cliente	RUT	Fecha de suscripción	CET FINAL [USD/MWh]	Licitación asociada
495	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Enel Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	27-06-2007	2,337	CHL 2006/01
496	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Enel Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	20-06-2008	2,621	CHL 2006/02
497	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Enel Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	24-06-2011	3,002	CHL 2010/01
498	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Enel Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
499	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Enel Distribución Chile S.A.	96.800.570-7	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
500	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Energía de Casablanca S.A.	96.766.110-4	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
501	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Energía de Casablanca S.A.	96.766.110-4	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
502	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Energía de Casablanca S.A.	96.766.110-4	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
503	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Energía de Casablanca S.A.	96.766.110-4	24-01-2015	2,666	SIC 2013/01
504	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Energía de Casablanca S.A.	96.766.110-4	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
507	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzinares S.A.	96.884.450-4	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
508	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzinares S.A.	96.884.450-4	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
509	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzinares S.A.	96.884.450-4	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
510	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzinares S.A.	96.884.450-4	24-01-2015	2,666	SIC 2013/01
511	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzinares S.A.	96.884.450-4	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
512	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzparral S.A.	96.866.680-0	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
513	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzparral S.A.	96.866.680-0	02-05-2007	2,666	CHQ 2006/01
514	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzparral S.A.	96.866.680-0	09-07-2009	2,534	CHQ 2008/01
515	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzparral S.A.	96.866.680-0	24-01-2015	2,666	SIC 2013/01
516	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Luzparral S.A.	96.866.680-0	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
521	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	76.073.162-5	30-05-2007	2,047	SAE 2006/01
522	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	76.073.162-5	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
523	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	76.073.162-5	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
524	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.	80.238.000-3	30-05-2007	2,100	SAE 2006/01
525	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.	80.238.000-3	24-01-2014	2,666	SIC 2013/01
526	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.	80.238.000-3	22-10-2014	2,833	SIC 2013/03
527	Enel Generación Chile S.A.	91.081.000-6	Cooperativa Eléctrica Charrúa Ltda.	80.238.000-3	16-02-2005	2,851	No Aplica

Artículo Segundo: Notifíquese la presente resolución a las empresas individualizadas en el artículo anterior.

Anótese y notifíquese


JOSÉ VENEGAS MALUENDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA


DFD/LCE/PMG/IGV/mhs

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatarios
- Departamento Jurídico CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Oficina de Partes CNE